



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Fundación Paz, entidad de bien público sin fines de lucro, ha sido constituida, el día 31 del mes de Marzo de 2012, con el objeto de difundir, mediante la promoción de charlas informativas, capacitaciones y eventos, todo lo referente al Trastorno del Espectro Autista. Asimismo, su actividad diaria se encuentra destinada a Brindar una mejor calidad de vida o recuperación a niños, adolescentes y adultos que enfrenten distintas capacidades; Construir espacios adaptados a las diferentes necesidades de las distintas discapacidades para fortalecer las terapias apropiadas a cada individuo; Convocar a facilitadores o profesionales certificados que brinden capacitaciones; Representar entidades que estén relacionadas en las distintas discapacidades; Realizar eventos; y Coordinar la ejecución de planes emanados de organismos provinciales y/o nacionales, públicos y/o privados, entre otras.

En el marco del cumplimiento de los objetivos que encolumna la actividad de la Fundación Paz, juntamente con la Fundación Bioabordajes del Autismo, llevaran a cabo los días 5 y 6 de septiembre del corriente año, en el Edificio OSDE de la ciudad de Neuquen Capital, el "Congreso Internacional sobre Tratamientos Biomédicos para Trastornos del Espectro Autista y Síndromes Relacionados", dirigido a profesionales del área de la educación (docentes de educación común y especial, de todos los niveles) y la salud (médicos, psicopedagogos, fonoaudiólogos, psicólogos, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos, entre otros); y familiares, con el fin de brindarles herramientas apropiadas para el abordaje de las personas con TEA (Trastornos del Espectro Autista).

La difusión de los avances en la investigación sobre este tema, y la necesidad de ampliar los distintos aportes, resultan los puntos de apoyo para sostener una gestión destinada a tomar contacto con los avances en el diagnóstico temprano del TGD (trastorno Generalizado del Desarrollo, según DSM IV), arribar a tratamientos adecuados que permitan a las personas con TEA alcancen una buena calidad de vida, con una buena estimulación, logrando que la vida de los nenes y su familia encuentren respuestas necesarias para una buena inclusión social, utilizando las herramientas de comunicación que puedan brindarles seguridad.

El "Congreso Internacional sobre Tratamientos Biomédicos para Trastornos del Espectro Autista y Síndromes Relacionados", 3° Congreso Internacional de Biomedicina en el país, contara con la presencia de disertantes nacionales e internacionales, que abordaran temas como el Autismo y Tratamientos Biomédicos; Cámara Hiperbárica;



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Ozonoterapia; Protocolo de Metil B12 con Cámara; Autovacunas de suplementación; Autismo y ambiente con enfermedades concomitantes; Autismo y Terapias relacionadas; Programa Sunrise; Trastornos gastrointestinales en el autismo; El tratamiento Biomédico, en relación entre la alimentación, el intestino y el cerebro, suplementación alimentaria, meticobalamia, metil B12; El tratamiento Biomédico, dieta, suplementación y probióticos, asistencia a padres y familiares directos; y talleres de alimentación consciente.

Considero, en todo de acuerdo con la Fundación Paz, que las personas con TEA, así como su entorno familiar, educativo y de la salud, deben contar con amplia información respecto de los distintos tratamientos, y de esta forma pensar que es lo óptimo para ese niño y para esa familia y, a partir de ahí, acompañar y favorecer el proceso de aprendizaje.

Fuente: FUNDACIÓN PAZ.

Por ello:

**Autora:** Tania Tamara Lastra.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Se declara de interés social y educativo y cultural el "Congreso Internacional sobre Tratamientos Biomédicos para Trastornos del Espectro Autista y Síndromes Relacionados", organizado por la Fundación Paz y Fundación Bioabordajes del Autismo, desarrollado los días 5 y 6 de septiembre del año 2014, en el Edificio OSDE de la ciudad de Neuquen Capital.

**Artículo 2°.-** De forma.